



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 13 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2007 00293 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A
Demandado(s)	LUIS GUILLERMO YEPES GONZALEZ
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO REQUIERE SECUESTRE
AUTO INTERLOCUTORIO	1239

Para lo fines legales pertinente, se agrega a la Litis el despacho comisorio N° 1761V del 24 de agosto de 2021, con el cumplimiento de la diligencia de secuestro sobre los inmuebles identificados con MI 146-10111 y 146-15480 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Loricá - Córdoba, realizada por la Inspección Central de Policía de Purísima, el día siete (07) de marzo de 2022.

De otro lado, se requiere al secuestre Marcos López Martínez para que en el término diez (10) días contados a partir de la notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

